

Teoría económica y formación del Estado nación: mercantilistas y liberalistas*

Economic Theory and the city state formation:
Mercantilists and liberalism

*Germán Darío Valencia Agudelo***

Fecha de recepción: 15/04/2011

Fecha de aceptación: 15/05/2011

* El artículo es producto derivado del proyecto de Investigación E01469: "Estrategia para la sostenibilidad de los grupos A y A1 para el año 2009", financiado por el Comité de Apoyo a la Investigación –CODI– de la Universidad de Antioquia y desarrollado por el grupo de investigación *Hegemonía, guerras y conflicto* del Instituto de Estudios Políticos de la misma universidad. El autor agradece los comentarios que al trabajo le realizó el profesor Oscar Rodríguez del Doctorado en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia, a quien exime de cualquier responsabilidad en relación a las ideas presentadas en el texto.

** Magister en Ciencias Políticas. Profesor Titular del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, Medellín – Colombia, integrante de los grupos de investigación *Hegemonía, Guerras y conflicto* y *Microeconomía Aplicada* de la misma universidad.
german.valencia@udea.edu.co

Resumen

El Estado, a pesar de ser un tema por excelencia de la política, ha sido abordado de manera permanente por la economía desde su nacimiento hasta las teorías contemporáneas. Este texto presenta los aportes que la doctrina mercantilista y liberalista económica le dieron a la formación y constitución del Estado nación. La primera doctrina fue fundamental en su surgimiento y consolidación, aunque lo profundizó tanto que le dio la forma de Estado absolutista; la segunda lo limitó y perfiló, dándole al Estado nación la forma que aun hoy es vigente.

Palabras clave

Formación del Estado, Estado nación, teoría económica, doctrina mercantilista, liberalismo económico.

Abstract

The state, even though it has been treated as a political subject, it has also been related to economic matters since the moment it started until the contemporary theories. This article presents the contribution that the mercantilist and liberalist doctrine gave to the formation and constitution of the Nation-State. The first doctrine above was fundamental in its development and consolidation, even though it turned it to an absolutist state; the second one gave the limits and improved it by turning it to the Nation-state that is still valid.

Key words

Formation of the state, nation-state, Economic Theory, mercantilist doctrine, economic liberalism.

Introducción

El Estado ha sido por excelencia el tema de la ciencia política, a tal punto que para algunos politólogos de principios del siglo XX, la demarcación de la política como disciplina la establecía la relación que tuviera el tema específico con el Estado (Jerez, 1999). Sin embargo, el Estado no es, ni ha sido, una cuestión exclusiva de esta ciencia, todas las demás disciplinas sociales también se han ocupado de su estudio. Un ejemplo lo constituye la economía, quien, desde su origen, ha tenido el Estado como objeto de análisis. Los mercantilistas dirigieron todo su esfuerzo en desarrollar y consolidar el Estado; incluso la escuela neoclásica, a pesar de no incluir en sus modelos económicos de mercado al Estado como agente, hace importantes aportes desde la economía normativa sobre su papel en la redistribución de la riqueza (Deane, 1989; Hutchison, 1985; Múnera, 2003).

Esta riqueza en perspectivas teóricas y analíticas le ha imprimido al debate sobre el Estado una variedad amplia de visiones sobre su origen, dinámica y situación actual. Además, no ha logrado crear consenso sobre sus características y funciones: algunos, por ejemplo, ven al Estado como un aparato de dominación de clase; otros, como un factor generador de orden y cohesión social. Entre las razones de este disenso está el hecho de que el Estado es algo cambiante, tanto en la realidad histórica como en el plano abstracto y conceptual. Un ejemplo de esta dinámica es la que está aconteciendo en todas las naciones desde hace tres décadas (1980-2010), donde el Estado sufre transformaciones en sus funciones, dejando de ser interventor y paternalista, a convertirse en un Estado más liberalista; eso sí, conservando la esencia del Estado nación (Esping-Andersen, 1993).

Este escrito quiere mostrar cómo las doctrinas del mercantilismo económico y del liberalismo económico fueron claves para la defensa y constitución del *Estado nación*. Una forma de organización estatal que nace y se desarrolla en la época mercantilista, pero en lugar de morir, como lo hizo la doctrina mercantilista cuando se impone en el mundo el pensamiento liberal, muta en otra forma de Estado llamada liberal, consolidándose como la organización política que complementa al mercado en el logro del orden social. El texto muestra como el mercantilismo fue pieza fundamental en la centralización del poder en el Estado, en el logro de la soberanía, en la constitución de la legalidad y legitimidad y en todos ellos factores que hoy constituyen el Estado nación; fue tanta la incidencia de esta doctrina en la construcción del Estado que le dio forma

a este de Estado absoluto. Además, se muestra como el liberalismo económico con sus propuestas logró darle un carácter definitivo a las funciones del Estado nación, funciones que hoy se mantienen y defienden, aunque con variaciones en su intervención económica, que se materializan en el Estado Benefactor y en el Estado Regulador (Valencia, 2004).

El texto, en su primera sección, hace un recorrido rápido sobre la discusión en torno al Estado y su definición, con el fin de que el lector reconozca el problema y pueda mostrarse más adelante el aporte de las dos doctrinas analizadas a la constitución del Estado nación. En la segunda se abordará el tema del Estado absolutista, intentando mostrar los rasgos característicos de la primera forma, de las cuatro adoptada por el Estado moderno. En la tercera se argumenta la incidencia del mercantilismo económico en la formación del Estado nación. En la cuarta se muestra al Estado Absoluto como resultado, en buena parte, de la defensa que hizo la doctrina mercantilista de la intervención del Estado en la economía; defensa que le costaría más tarde su desaparición como doctrina dominante. En la quinta sección se presentan las críticas que el liberalismo económico le hizo al intervencionismo mercantilista y las propuestas que le hacen al Estado de reducir su participación en el mercado, propuestas que ayudaran a consolidar y darle forma al Estado nación. Finalmente se concluye.

Es necesario advertir, antes de iniciar la exposición, que posterior a la doctrina del liberalismo económico, el Estado nación o moderno ha adoptado dos formas más, que no se abordan en el escrito, pero en las cuales la teoría económica ha tenido mucho que ver tanto en su formación como en su desaparición: la tercera forma se le llamó Estado de bienestar y la cuarta Estado regulador o neoliberal. La forma de Estado de bienestar fue adoptada en los países más desarrollados desde mediados del siglo XX, en donde tuvo que ver mucho la escuela keynesiana, pero hoy esta forma de Estado está en declive y se encuentra en un desmonte gradual y generalizado (Esping-Andersen, 1993). La forma de Estado regulador, por el contrario, hoy está en ascenso y consolidación. Sin embargo, ambas formas del Estado se desarrollan sobre la misma concepción del Estado nación.

Discrepancias y consensos en torno al Estado

Como punto de partida, hay que reconocer que a pesar de lo viejo del debate sobre el tema del Estado, no existe una posición única sobre lo que constituye el Estado y la

forma de catalogarlo (*potestas, imperium, gobierno, soberano, institución, organismo, entidad, aparato, constructor social, agente, actor, etc.*) (Goodin & Klingemann, 2001; Matteucci, 1991, p. 351). A pesar de ello, la Ciencia Política ha hecho un gran esfuerzo por definir, tanto temporal como espacial e ideológicamente, al Estado. Un ejemplo en este sentido lo presenta el politólogo austral Guillermo O'Donnell (1984), para quien el Estado es:

El componente específicamente político de la dominación en una sociedad territorialmente delimitada. Por dominación (o poder) entiendo la capacidad, actual y potencial, de imponer regularmente la voluntad sobre otros, incluso pero no necesariamente contra su resistencia. Lo político en sentido propio o específico lo entiendo, entonces, como una parte analítica del fenómeno más general de la dominación, aquella que se halla respaldada por la marcada supremacía en el control de los medios de coerción física en un territorio excluyentemente delimitado (Citado por Garabedian, 2011, p. 4).

Como ésta, hay otras muchas definiciones sobre lo que es el Estado¹, sin embargo todas coinciden en caracterizarlo como una construcción política, institucional, asociada al poder, que busca ejercer hegemonía sobre un grupo poblacional y dominio en un territorio determinado (Valdés, 2007). La hegemonía le permite utilizar la coerción física, imponer las leyes y cobrar impuestos. En síntesis, el Estado es una construcción política de hegemonía (legitimidad y legalidad), delimitado territorialmente, reconocido por otros estados (soberanía), con capacidad institucional para ejercer el monopolio de la fuerza, recaudar impuestos y mantener el orden social y político.

Esta definición, aunque simplista y que ocultar muchos aspectos ideológicos, teóricos y reales, permite analizar la historia, descubriendo en ella aspectos que se le asemejen y le dan forma al Estado nación; así se logra encontrar su origen, constitución

1 Otra definición es la que presenta Max Weber en su obra clásica *Economía y sociedad*, para quien el Estado es: "Una asociación de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus directores pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios de clase autónoma, que anteriormente dependían de aquellos por derecho propio, y colocándose a sí mismo, en el lugar de ellos, en la cima suprema". Definición que a pesar de lo precisa que es ha sufrido muchos reparos, entre ellos el de Nolberto Bobbio (1985): "El monopolio de la fuerza, como se ha dicho, es condición necesaria pero no suficiente de la existencia de un grupo político que pueda definirse como Estado. En todos los contextos Weber añade que esta fuerza debe ser legítima. El problema que surge de inmediato es que sólo un poder legítimo está llamado a perdurar, y sólo un poder duradero y constante puede constituir un Estado [...] No basta que el poder soberano sea absoluto, también debe ser perpetuo" (Citado por Garabedian, 2011, pp. 3-5).

y mutaciones.² Un esfuerzo, en este sentido, lo ha hecho Charles Tilly (1989, 1992 y 2000), quien hace un recorrido de larga duración en busca de la génesis del Estado. Ubica su nacimiento diez mil años atrás, donde encuentra formas de organización política con dominación, utilización de la fuerza, territorio y demás características. Recorrido que le permite dar cuenta del nacimiento del Estado y sus mutaciones, hasta alcanzar los modernos Estados nacionales.

Este autor presenta al Estado nación como una construcción social que realizó Europa a partir del siglo XIII y que logró consolidar en el siglo XIX (Tilly, 1989). Esta organización política es fruto de la expansión territorial de unos poderes políticos constituidos en la Edad Media, que mediante el uso de la fuerza lograron someter un pueblo y a un territorio, hasta el punto de ser reconocido por otros poderes y constituirse en los Estados nacionales (soberanía). Es a través del uso de las armas (coerción) y de la acumulación de capital que estas organizaciones políticas logran someter administrativa, económica y financieramente a una población (Hall & Ikenberry, 1993, pp. 36-42; Tilly, 1992). Creando al final, complejas organizaciones burocráticas que son lo que caracterizan hoy al Estado.

Charles Tilly muestra como el Estado moderno, evolucionó de simples reinos o principados, esparcidos por toda Europa desde la destrucción del Imperio Romano, a modernos Estados, con dominio territorial y legitimidad ante los súbditos. Logrando convertirse en unidades política autónomas, con sistemas militares, fiscales, judiciales y políticos, entre otros, que le darían cuerpo a lo que hoy conocemos como Estado Nación. Para darle a esta organización política un tinte más político, secular y racional se tuvo que luchar contra el poder religioso predominante en la Edad Media. En definitiva, el Estado nación fue una construcción histórica y política, fruto de acuerdos sociales.

A partir de allí, el Estado nación ha mutado y metamorfoseado, y se habla al menos de cuatro formas distintas: el Estado absolutista, que tanto ayudó a construir el

2 Son muchos los trabajos que se encuentran en la literatura que hablan de la génesis y formación del Estado. En ellos aparecen grandes debates en torno a su origen y constitución. Por ejemplo, Crossman (1974) muestra como la teoría del Estado surge en el Renacimiento; Bobbio (1985, p. 95) muestra que en la realidad se puede hablar de que el "Estado nace con la disolución de las comunidades primitivas". Para sintetizar se pueden agrupar en dos bandos las miradas sobre el Estado: en aquellos que estudian el Estado como un contrato (Hobbes, Locke, Rousseau, Kant, etc.) y en aquellos que lo hacen desde la dinámica histórica (la escuela histórica Alemana, la escuela de los Annales y Marx; pero también, Weber, Bobbio, Hall y Ikenberry, Elias, Tilly) (Valdés, 2007).

mercantilismo; el Estado liberal, que aparece como reacción al primero y se extiende hasta mediados del siglo XX; el Estado de bienestar, propio de los sistemas democráticos y países desarrollados y que se diferencia del anterior por buscar la protección social; y, finalmente, el Estado regulador, hoy consolidado en la mayoría de países del globo y con una fuerte relación con el Estado liberal. Pero, como se dijo antes, todos ellos conservan las mismas características que aparecen en las definiciones corrientes del Estado nación; las variaciones están en las funciones económicas del Estado, que son más o menos intervencionistas en el mercado como mecanismos de asignación de recursos.

El Estado absolutista, sus características

Perry Anderson (1984), que es tal vez el autor más reconocido que se asocia al estudio del Estado absolutista, cataloga a este como una forma de organización política, adoptada por el Estado moderno en sus inicios y desarrollada básicamente en Europa entre los siglos XVI y XVIII (aunque dado el poder y las intenciones de sus gobernantes, su impacto se esparció a todo el mundo). Nace con la conformación de los Estados nacionales y muere con la Revolución Francesa. Esta última quiso imponer otra forma de estructurar el poder y al lograrlo destruyó el Estado absolutista.

A esta forma adoptada por el Estado, se le conoce así cuando los liberales del siglo XIX quisieron caracterizar el ejercicio del poder de aquella época, y encontraron que el concepto de “poder absoluto” retrataba muy bien el comportamiento del Estado. En este periodo histórico, el Estado se identificó con un soberano o rey que ejercía el poder (*El Estado soy yo*, diría Luis XIV). Y aunque tenía un control legal y constitucional en estos Estados, su poder era considerable, si se compara con las personas que detentan el poder en el Estado liberal, y las demás formas del Estado moderno.

Los Estados absolutistas emprendieron su formación lenta desde el siglo XIII, cuando, en medio de la gran proliferación de pequeños feudos, comenzaron a gestarse cambios en las formas de organización económicas y sociales en Europa (Romero, 2003). Factores como el crecimiento del comercio y el dominio territorial incidieron radicalmente en este giro. Pequeños reinos, como los presentes en España y Portugal, empezaron a tener un interés en la expansión comercial, que luego se convirtió en luchas políticas por la colonización. El oro, la plata y los demás metales preciosos les

procuraron a los reyes un gran poder, que quisieron mantener y aumentar, generando nuevas formas de dominación y organización política. El resultado fue la constitución de Estados nacionales que quisieron concentrar el poder, acabando o incorporando a los pequeños reinos y principados. La ampliación y delimitación geográfica, al igual que el dominio a través de las armas fue el primer paso para constituir el Estado nacional y en él el absolutismo como su primera forma de organización (Anderson, 1984; Tilly, 1992).

Desde la teoría política, son tres los autores más reconocidos como ideólogos del Estado absolutista: N. Maquiavelo (1469-1527), T. Hobbes (1588-1679) y J. Bodin (1530-1596). El primero elaboró en su obra *El Príncipe* (2010), una especie de manual de cómo lograr construir un Estado y un poder absoluto; el segundo, hace una defensa teórica en *El Leviatán* (1980) sobre el origen del Estado y porqué debemos entregar a un monarca benevolente el poder; el tercero, muestra en *Los seis libros del Estado* la organización política, económica y social de la nueva organización del Estado (Areola, 1968; Silva, 1963; Hampsher, 1996).

Sin embargo, es el campo real y práctico donde se forma y consolida el poder absoluto y los soberanos encontraron en la doctrina mercantilista el mejor aliado para conseguirlo. Sus teorías y recomendaciones de política fueron claves para imponer el mercantilismo comercial en Europa, y con él en todo el mundo. Este conjunto diverso de pensadores (abogados, comerciantes, consejeros, novelistas, religiosos, etc.) se dieron a la tarea de presentar argumentos a favor de aumentar la riqueza, dándole al Estado un arma ideológica, política y económica fundamental para constituirse como Estado absoluto (Galbraith, 1992; Heckscher, 1943; Míguez, 2009).

El mercantilismo y el Estado: argumentos a favor de su constitución

Al periodo mercantilista se le reconoce en la economía como un momento previo al nacimiento de esta ciencia. Se considera que los pensadores económicos de este periodo dirigieron su atención a una serie de temas que son claves para la disciplina, pero al utilizar métodos de investigación y exposición pre-científicos, no logran construir explicaciones sistémicas de la sociedad económica. Fue con la fisiocracia y *La Riqueza de las Naciones* (1776) de Adam Smith (1958), donde se logra constituir una visión científica de la economía (Gordon, 1995; Spengler & Allen, 1971).

En esta lógica argumentativa, se le reconoce al mercantilismo un trabajo pre-científico, que a pesar de sus debilidades metodológicas logró poner en el debate una serie de temas que desde allí le dieron rumbo a la economía; como la riqueza (qué es y cómo se aumenta), el comercio (por qué es fuente de riqueza y cómo potenciarlo) y el dinero (su importancia en la economía y funcionamiento), entre mucho otros temas. Además, se destaca su incidencia en la transformación del mundo económico: “sus recomendaciones sobre política económica contribuyeron considerablemente a consolidar el periodo manufacturero y de la base industrial” (Rodríguez, 2000, p. 17). Es decir, a los mercantilistas se les reconoce su papel clave en la transición entre el feudalismo y el capitalismo, en la construcción del objeto de la economía y su ayuda a la creación de las bases para el sistema de mercado.

Lo anterior, de por sí, es suficiente para considerar a los mercantilistas como pensadores fundamentales en la ciencia económica, sin embargo, aquí se quiere adicionar otro reconocimiento, sobre todo para todas aquellas ciencias sociales que están interesadas en estudiar al Estado en su génesis, naturaleza y dinámica. Pues como lo reconoce y defiende Heckscher (1943, p. 5) el Estado “es, a la par, el sujeto y el objeto de la política económica del mercantilismo”. Ya que cuando los mercantilistas piensan lo económico, tienen en el horizonte la pretensión de ayudar a la consolidación del Estado, y logran a tal punto su propósito que le dan a este la forma de Estado absoluto. Los temas de riqueza, comercio, intervencionismo económico, impuestos y moneda son piezas finamente puestas por los mercantilistas con la intención de ayudar a construir el Estado nación. Pensar así el problema, ayudará en parte a moderar la idea de que el mercantilismo económico no tuvo una forma de pensar sistémica y su trabajo fue desorganizado y diletante. La idea que quiere dejarse con la argumentación que sigue, es que el mercantilismo pensó orgánicamente la economía, y ello se evidencia en la manera como trabajaron en la construcción y consolidación del Estado nación.

Es cierto que en la literatura producida en la época mercantil no hay un texto, por ejemplo, como *La Riqueza de las Naciones* de Smith o *El Capital* de Marx, que condense el sistema de economía política del mercantilismo. Fueron precisamente, otros pensadores posteriores lo que hacen tal trabajo, tratando de sistematizar su pensamiento ya fuera para defenderlo o para criticarlo (Heckscher, 1943). A pesar de ello, es posible encontrar en los mercantilistas muchas ideas que los unen y complementan. Thomas Mun, Juan Botero, Antonio Serra y Juan de Mariana, entre otro, con sus escritos procuraron aporta

piezas para construir de manera coherente un sistema de economía política (Silva, 1963 y 1966). Todos estos escritos aportaron elementos que vistos en conjunto permiten ver cómo en torno a la defensa del Estado construyeron una teoría económica coherente. Su concepción del comportamiento humano, de la riqueza y del papel del Estado en la economía así lo evidencia.

Es indudable que la forma de concebir al hombre y su relación con la economía se transformó definitivamente en el tránsito entre el feudalismo y el capitalismo. En el feudalismo la religión cristiana ocupaba un puesto central en la formación del comportamiento humano, era el éter que lo cubría todo. La religión condicionaba la forma de relacionarse en la familia, en el trabajo, en el mercado. Incluso la política, tal como la concebimos hoy, como forma de pensar cómo el hombre puede organizarse para vivir en sociedad, no tenía cabida en el Medioevo, eran el gobierno papal y la idea de *Ciudad de Dios* la que se imponía (Areola, 1968; Silva, 1966). En lo económico la religión también lo permeaba todo: se hablaba de un salario justo, de un precio justo y de un intercambio justo; se minimizaba la búsqueda de la riqueza y se condenaba las pretensiones de hacerse rico a través del préstamo de dinero o del comercio (Galbraith, 1992).

El pensamiento mercantilista se convirtió en esa ideología que buscaba la ruptura contra las ideas predominantemente religiosas en lo económico (Gramp, 1971). Estos pensadores introdujeron la idea que pensar en acumular riquezas no es malo, que los individuos están motivados a mejorar sus condiciones de vida (mundanas, por qué no) y que existen formas individuales y cooperadas de conseguirlo. Argumentaban que no hay nada de malo en que el hombre busque conseguir todo aquello que le sea útil, a él y a su familia, para su sustento y mejoramiento de las condiciones de vida. Junto a los renacentistas y demás pensadores morales y políticos, buscaron construir los sujetos políticos, económicos y sociales de la modernidad. De esta manera el mercantilismo se constituyó, no solo en teoría sino también en política objetiva de los diversos Estados europeos (Silva, 1963, p. 15).

Con esta apertura a pensar en el nuevo sujeto, también se abrió el debate, muy minimizado en el feudalismo, sobre lo que es la riqueza y la forma de incrementarla. La concepción más difundida de lo que es la riqueza para los mercantilistas es la acumulación de metales preciosos. Estos cumplían la doble función de ser mercancías y también dinero (medio de cambio y unidad de cuenta), pues, por un lado, eran elemento

muy valorado socialmente, por su belleza y múltiples usos, y, por el otro, era aceptado casi que universalmente en los intercambios económicos. Los mercantilistas tenían arraigada la idea que el tener más metales preciosos (básicamente oro y plata) les permitiría acceder más fácilmente a los bienes y servicios que les procurarían mayor bienestar. Una persona, y también una nación, será más rica que otra si tiene mayor cantidad de metales preciosos. Por tanto, su objetivo económico se dirigió a acumularlos y a pensar las distintas formas como podrían aumentarse tal acumulación.

En la idea de riqueza, se puede afirmar, no hay mayores discrepancias entre los mercantilistas (Silva, 1963). Entre las que si las hay es frente a la forma de conseguirla y aumentarla (Connard, 1959). Este tema fue el causante, en buena parte, del nacimiento de las diversas vertientes de pensamiento mercantilista. Unos pensadores, como por ejemplo Willim Petty, consideraban como fuente de creación de riqueza la tierra y trabajo (Roncaglia, 1980; Silva, 1966, pp. 138-148); otros mediante la producción de manufacturas y el comercio, y otros mediante la conquista y la colonia.

Los que se basaban en los recursos naturales, pensaban que la riqueza se conseguía teniendo dominio sobre un territorio, unas tierras más abundantes, más fértiles y de mayor productividad; para ello deberá aumentarse la frontera agrícola o el aprovechamiento de los terrenos ya existentes (idea que retomarían los fisiócratas). Los que pensaban en las manufacturas, defendían la idea de tener un recurso humano más abundante (mayor población) y en personas más capacitadas, hábiles y laboriosas (una idea retomada por Smith). El mercantilismo inglés, en cabeza de Thomas Mun, por ejemplo, dirigió su mirada al comercio: “vender más anualmente a los extranjeros en valor de lo que consumimos de ellos” (Mun, 1954, p. 58), estrategia que se complementaría con la importación de materias primas baratas y transformación de estas con mano de obra local a fin de buscar mercados y conseguir los metales preciosos que genera su venta. Y, finalmente, las propuestas del mercantilismo español que veía la conquista como fuente de riqueza.

Sin embargo, el mayor énfasis que el mercantilismo, de allí su nombre, a la fuente de riqueza está en el comercio. Y con esta actividad, el papel indisoluble que debe tener con el Estado. Los mercantilistas no concebían la posibilidad de lograr aumentar la riqueza sin la participación del Estado. El comercio, antes del mercantilismo, se realizaba por iniciativa privada y de manera local, luego con el descubrimiento de América, la expansión de las rutas comerciales y la competencia por la riqueza se

amplió la responsabilidad del comercio al Estado. Para los mercantilistas este nuevo e importante actor cumple un papel fundamental en las relaciones comerciales y en la acumulación de riqueza. Y como el interés de los mercantilistas era diseñar una política económica que “aumente al máximo su poder de exportación” (Rodríguez, 2000, p. 21), no dudaron en establecerle un papel fundamental al soberano. Por ello, para Mun, soberano y súbditos deben trabajar por la gloria y enriquecimiento de la nación, los dos deben tener el mismo objetivo y deben complementar sus actuaciones.

De manera similar, como pasó con la aparición del individuo, del sujeto político que construyeron en el periodo mercantilista y que daría origen al ciudadano, también el Estado fue una construcción ideológica y social del periodo. El Estado se constituyó en un nuevo actor político, que al igual que los individuos, buscaba acumular riqueza, utilizando como medio el comercio exterior. Pero sus responsabilidades no se reducían solo a esto, era labor del soberano: cuidar la nación, aumentar la frontera agrícola, extraer productos del mar y fomentar la industria manufactura; además, dado que las naciones vivían en competencia era responsabilidad del Estado estar atento a la fluctuaciones de los precios, a fin de variarlos cuando sea necesario y aumentar la venta de productos nacionales. En este sentido es un agente que regula, controla, hace convenios y promesas.

Otras responsabilidades económicas del soberano eran: a) Trabajar en el mejoramiento de las condiciones laborales, buscando incentivar a los trabajadores para que se quedaran en la nación trabajando por la gloria y el progreso esta; b) Educar a los súbditos para que eviten el consumo excesivo; c) Fomentar el aprovechamiento de las ventajas que tiene su nación (Transporte, seguros, etc.); d) Cobrar aranceles y fija leyes para proteger el mercado interno; e) Velar para que el oro y la plata no salga de manera excesiva de la nación, allí está la fuente de la riqueza, y tanto el pueblo como el soberano deben buscar su aumento y no la reducción; f) Asegurar el interés del capital comercial en el extranjero y favorece el desarrollo manufacturero interno mediante la protección (arancel, aduana y actas de navegación) y g) Defender al país y mantener la autonomía frente a otros Estados, mediante el uso de las armas, si se requiere (Rodríguez, 2000, p.70).

Para cumplir con todas estas labores, los mercantilistas defendieron la idea de permitirle al soberano tener varios monopolios: como el cobro de impuestos, de aranceles y la emisión de moneda. Eso sí, que estos no sean tan onerosos que empobrezcan a la

población; tanto el soberano como el pueblo, deberán tener comportamientos similares: los dos deben ser austeros en el gasto y no excederse en el consumo de bienes suntuarios. Los mercantilistas recuerdan que “la legitimidad del gobierno está ligada al sistema tributarios” (Rodríguez, 2000, p. 22). Una buena utilización de los recaudos públicos aumenta legitimidad, lealtad y compromiso de los súbditos (Mun, 1943, p. 124). Esto ayudaría al objetivo mayor que es la prosperidad de los Estados.

De esta manera el mercantilismo trabajó para la construcción de un sujeto político, que hoy reconocemos como el Estado nación. Que es responsable de un orden político, jurídico y económico; en un territorio claramente definido y al cuidado de un soberano que monopolizando las armas, los impuestos y las leyes. Además un pueblo que lo ve como alguien que tiene los mismos intereses que ellos, que es la gloria, que lo complementa en sus acciones y que los respeta.

El Estado absolutista: un logro mercantilista y la razón de su declive

Pero el mercantilismo no se quedó en la mera construcción del Estado, sus discursos y sugerencias generaron una expansión mayor del Estado, dando origen a los absolutismos. Dado que el interés de los mercantilistas se funda en el interés nacional sobre cualquier otro, propusieron al Estado estrategias para mantenerse fuerte y seguro. Al estilo de Maquiavelo en *El Príncipe*, ofrecieron al soberano una serie de estrategias para acumular poder y gloria. Le propusieron trabajar por una economía próspera, en continua expansión y con pleno empleo.

Una estrategia para formación o consolidación de los Estados nacionales era la autonomía económica. La autarquía fue adoptada como una estrategia para la no dependencia de otras naciones. En ella jugaban un papel clave las colonias y las compañías comerciales. El apoyo a la industria doméstica era estratégico en este fin (Flora, Kuhnle & Urwin, 1999). La política proteccionista y ayudas al sector industrial fomentaban contar con una producción suficiente y también un nivel de empleo que evitar el paro, que se mantenía como sombra en la población luego del tránsito de la economía agrícola y feudal a la industrial y capitalista.

Como quedó consignado antes, una función claramente reconocida del soberano en los mercantilistas es el papel interventor del Estado en la economía. Es necesaria para la

prosperidad de la nación una estricta regulación estatal del comercio exterior. Se debe tener “un estricto control, con características monopólicas, sobre el comercio con las colonias de ultramar mediante la reglamentación de los productos que pueden vender a la madre patria y a otras naciones, y la imposición de restricciones a la producción colonial” (Rodríguez, 2000, p. 34). El soberano utiliza su monopolio de la ley para establecer aranceles y prohibiciones a las importaciones (con la pena capital si se incumple la ley), pero también ayudas e incentivos a las importaciones de insumos y materias primas. Este cuenta con instrumentos legales como los reembolsos, primas, tratados comerciales favorables y establecimiento de colonias.

Para lograr lo anterior, los mercantilistas enfatizan en la responsabilidad del pueblo de obedecer a la cabeza, al soberano, seguir las normas. El monarca, al buscar el mismo objetivo de su pueblo, requiere ser respetado y obedecido. Y al igual que el pueblo, también las colonias le deben obediencia y respeto. Los Estado nación se consideraban para las colonias en la madre patria y debían ayudarle a esta en la provisión de insumos y fortalecimiento de la nación. De esta manera el mercantilismo presenta argumentos que defienden monarquías absolutas. Buscan eliminar los poderes locales que se le oponían o eran una amenaza a la Corona. Apoyan ideológicamente estas pretensiones de los políticos de formar Estado absolutos. Impulsaron la unificación del territorio, la constitución de ejércitos nacionales, la centralización del manejo fiscal y monetario y la expansión colonial como estrategia de poder del soberano (Rodríguez, 2000, p. 42). Les dieron a los monarcas las herramientas económicas para construir el poder, mantenerlo y acrecentarlo.

Esta simbiosis de economía y política entorno al Estado fue defendida por K. Polanyi (1992) en su texto clásico *La gran transformación*, para quien, en el periodo mercantilista, no existía diferencia entre el análisis económico y político. Fue con A. Smith, que se logra hacer esta diferenciación, que la economía, como ciencia autónoma logra separarse de lo político. Esta separación se observa en la gran discusión que Smith hace frente al Estado, defiende el mercado como institución auto-organizadora, que no requiere del Estado para funcionar (Rosanvallon, 2006). Sus cuatro primeros libros de *La Riqueza de la Naciones* son una defensa del mercado como espacio autónomo y una crítica al mercantilismo. Solo en el quinto libro, de cinco que lo componen, trabaja el Estado y lo hace con la pretensión de mostrar él en qué espacios y acciones se requiere la presencia del Estado en la economía. Con ello Smith logra separar la política de la economía; pero sabe que economía no es solo mercado, que el Estado es pieza clave de esta ciencia, el

hecho de dedicarle más de un tercio de su gran obra a este tema así lo evidencia. Sin un análisis del Estado el estudio de la sociedad económica queda incompleto.

Adam Smith fue un ideólogo, un defensor de la idea del libre mercado, el padre de la doctrina del liberalismo económico. Su idea básica era que la sociedad debe defender la libertad individual, para hacer negocios, inversiones, buscar el bienestar individual y también el colectivo. Critica, en este sentido, la idea de un Estado interventor, que dirija las acciones de los individuos. Fue un crítico del Estado absolutista, y en este sentido de la doctrina mercantilista; los primeros pensadores de la economía lograron avanzar en la constitución de un mercado mundial, pero mantuvo la dominación feudal a través de la reorganizar el poder Estatal (Viner, 1971). Los mercantilistas ayudaron a mantener los privilegios de los estamentos de la sociedad feudal, “dicho de otra forma, el Estado absolutista nunca fue un árbitro entre la aristocracia y la burguesía ni, mucho menos, un instrumento de la naciente burguesía contra la aristocracia: fue el nuevo caparazón político de una nobleza amenazada” (Anderson, 1984, p. 12).

Los economistas liberales del siglo XVIII, veían como el mercantilismo defendía los mismos poderes del feudalismo, se habían convertido en los ideólogos y apologistas de la aristocracia, de un sistema que defendía la vieja clase dominante y que no quería el ascenso de la burguesía. Los burgueses, que representaban la nueva clase capitalista y que tenían la esperanza en ocupar un buen lugar en la escala social, se convirtieron un instrumento para aumentar el poder de la aristocracia, y no la clase social que los liberalistas veían como el agente dinamizador y central de la nueva sociedad. Por esto los mercantilistas se convirtieron en el blanco de críticas de los economistas liberales. Los argumentos que presentaron contra ellos querían convertirlos en el cincel que derrumbaría las bases del viejo orden y permitiría el ascenso del mercado como escenario donde se lograría el desarrollo social.

La doctrina mercantilista supo argumentar y conseguir una acumulación originaria del capital a través del sistema proteccionista y colonial (Marx, 2002). Un sistema impositivo selectivo y una defensa del comercio que produjo la expansión de los Estados absolutistas. Pero este hecho produjo efectos dañinos al sistema del mercado, limitó sus beneficios potenciales y creó un monstruo que había que limitar. Los Estados absolutos aprovechaban su poder para cobrar impuestos onerosos y desincentivar la economía, para emitir empréstitos que le permitían financiar la guerra y para aumentar el consumo improductivo y lujoso, que no permitía la expansión del capital. La aristocracia se

convertía en una traba al desarrollo del mercado. Vivía como parásito, por tanto, había que limitarlo, separar su influencia en lo económico y reducir su poder en esta esfera.

Pero también había que reconocer lo bueno del sistema, los logros del mercantilismo. Esta doctrina, para bien o para mal, había logrado impulsar el comercio, la acumulación de capital y el desarrollo de una nueva clase social (Marx, 2002). Había sentado las bases para una revolución económica, que era la deseada, aunque no había logrado implantarse de manera ideal, no se había logrado consolidar. Los economistas liberales valoraban los avances, pero reconocían los excesos. El Estado nacional permitió el desarrollo de importantes aspectos del capitalismo, pero limitaba otros. En este sentido era necesaria su participación y continuidad, pero había que limitar su intervención en la economía, reduciendo su participación a lo estrictamente necesario. La discusión sobre el Estado se les convirtió en un tema en el cual confluía, avances y limitaciones para consolidación del capitalismo. Lo cual sería la posición de los liberalistas económicos sobre el Estado.

La propuesta liberalista: críticas al Estado absoluto y consolidación del estado nación

El liberalismo económico se convirtió, al lado de la ideología liberal, revolucionaria, ilustrada y burguesa, en uno de los principales argumentos en contra del mercantilismo. Este importante esfuerzo ya lo habían iniciado los economistas fisiócratas con la crítica a la idea de riqueza de los mercantilistas y su defensa del orden natural como mejor forma de ordenación económica; y lo continuaron los economistas clásicos, quienes tomaron estas ideas y las llevaron al extremo. A continuación se presentan las críticas realizadas al mercantilismo por estos liberalistas, que son las mismas razones que argumentan para la construcción de su sistema de economía política y que tienen como base una reforma a la intervención del Estado en la economía y una configuración del mismo, que le sea funcional a los mecanismos del mercado.

Una primera crítica de los economistas liberalistas a los mercantilistas, entre ellos los fisiócratas, fue su concepción de riqueza, asociada a la acumulación de metales preciosos. Los liberalistas pensaban que esta visión no permitía la expansión del comercio como se deseaba. El hecho de que para lograr aumentar la riqueza de una nación se requiera disminuir la de otros, es presentar el comercio como un arma, como algo peligroso; el

comercio quita a unos lo que ganan otros (idea desarrollada por los mercantilistas en torno a la defensa de una balanza de pagos superavitaria). Los mercantilistas muestran a la comunidad de naciones como guerreros o competidores. Cosa que no es cierta; los liberalistas querían hacer una defensa del comercio, impulsarlo, mostrarlo como algo positivo para todos y no solo para los que ganaban con ella. Esto requería un cambio en el origen y forma de la riqueza.

Los fisiócratas colocaron en el sector primario la fuente del *produit net*, del excedente, consideraban que no era el oro y la plata la riqueza, sino los recursos naturales con que cuenta una nación (Napoleoni, 1981). Idea que Smith expandió a todas las actividades que producen bienes y utilizara trabajo productivo, además de la agricultura, la industria manufacturera. La riqueza pasó de ser acumulación de metales (algo estático, variable *stock*), a la producción de bienes (algo dinámico, variable *flujo*), fruto de la división del trabajo y la ampliación del mercado. Este giro es un incentivo a comercial, pues toda nación tiene algo que la hace distinta a las demás, produce algo que requieren las demás naciones y, por tanto, toda nación está en igualdad de condiciones para aumentar su riqueza. El comercio es un medio para aumentar la riqueza y mejorar el bienestar de las naciones, para ello se requiere de libertad de competencia y de iniciativa.

Una segunda crítica contra el mercantilismo está en la forma de lograr la armonía y el crecimiento económico. En esta también participaron los fisiócratas los que propusieron otra forma de organizarse. El orden lo provoca la naturaleza, no un agente creado por la sociedad. El orden es natural, no deben participar fuerzas externas, el Estado es artificial y tiene efectos no deseados y está incapacitado para lo que hacen las empresas (Smith, 1958). La naturaleza es la que debe gobernar y debería desaparecer el proteccionismo del Estado. En su lugar debería implementarse la libertad económica, darles libertad a las personas para que produzcan y comercialicen bienes materiales (*laissez faire, laissez passer*).

Esta idea fue retomada por A. Smith en la famosa metáfora de la mano invisible, que aboga por la libertad económica y la mínima intervención del Estado en la economía. Plantean una reducción del Estado, no absolutamente, sino parcial. El Estado es necesario en lo político, en lo económico se pide su participación solo en lo que el mercado no sea capaz de conseguir y sea necesario para el bienestar social; por ejemplo, colocando impuestos a ciertos sectores, de manera discrecional y paulatina (industria extranjera), pero solo si es necesario (Smith, 1958). Los mecanismos naturales con que funciona

el mercado son lo natural. Se requiere dejar a estos que funcione naturalmente, eso llevará al equilibrio. El sistema de precios ajusta el mercado, equilibra la oferta y la demanda, incentiva la producción de riqueza. No se requiere de la fijación de aduanas proteccionistas, ni de protecciones a la industria como lo defendían los mercantilistas.

En este sentido, Smith proponía un orden social, que no requería de la intervención de las instituciones humanas como el Estado, se debía dejar que la naturaleza humana actuara, los individuos egoístas, pero también altruistas e instintivos del hombre a cambiar y acumular, provocan el orden. La *Teoría de los sentimientos morales* de Smith (1997) es un estudio que defiende la naturaleza humana, ve el egoísmo como virtud y no vicio (como si lo expone B. Mandeville (1982) en *La Fábula de la Abejas*). Este argumento tiene como contraparte, un ataque a la intervención del Estado en la economía (Hampsher, 1996; Gordon, 1995).

Así, los liberales criticaron la sobre valoración del Estado en el análisis económico, este es un agente importante de la economía, pero no el principal (Gordon, 1995). Los economistas clásicos son apologistas del capitalista, de aquel agente que ahorra, asume riesgos, invierte, da trabajo, impulsa el desarrollo y da riqueza a la nación. El sistema clásico es un apologista del capitalista, del empresario (Santos, 1996). Los modelos económicos de la fisiocracia y de los clásicos, sacaron el Estado del circuito económico: La fisiocracia propuso los dueños de la tierra, los artesanos y los agricultores en la *Tableau Economique*; los clásicos, como Smith dueños del capital, de la tierra y los trabajadores (Napoleoni, 1981; Gordon, 1995).

Fisiócratas y clásicos coinciden en situar al Estado en el terreno de la política (Gordon, 1995). Construyeron una explicación de la sociedad económica, donde el Estado, cumple unas funciones mínimas, propias del Estado nación: ejercer dominio sobre un territorio, cobrando impuestos, administrando justicia y protegiendo a sus ciudadanos. En lo económico el Estado debería dejar que las reglas naturales del mercado lo manejen. Son la oferta y la demanda las que producen equilibrios, son los individuos que pensando en su interés personal logran establecer un orden, sin pensarlo. A. Smith, como mayor representante de la escuela clásica, se opone a la intervención del Estado en la economía, ya sea medidas de control o regulación como las que proponían los mercantilistas, tales como subvenciones, derechos de aduana, las prohibiciones al comercio exterior, monopolios legales, etc. Todas estas medidas son lesivas al desarrollo del mercado, a la acumulación de capital y al bienestar general de la sociedad.

El Estado se requiere que intervenga en la política, protegiendo la soberanía, defendiendo a los nacionales de posibles agresores externos, preservando los derechos de propiedad de los agentes que operan en la nación; es decir, administrando la justicia y procurando y manteniendo los bienes y servicios que el mercado no genera por la falta de incentivos que tienen para hacerlo, pero que son fundamentales para el funcionamiento de la sociedad, como las obras de infraestructura, la instrucción públicas, etc. (Smith, 1958, pp. 614 y ss). Adicionalmente, Smith reconoce que la “mano invisible” no siempre lleva al logro del bienestar general, por esto se requiere de la intervención del Estado en guiar a través de la legislación ciertos comportamientos individuales y sociales que reducen la ambición y codicia privada, que a veces afecta a los demás individuos. Le da al Estado una función de promover el bienestar general, alejándose con ello de una defensa del capitalismo salvaje que permite a los particulares moverse sólo por el interés de ganancia. El Estado es necesario, pero hay que limitar su accionar³.

Conclusión

El Estado ha sido un tema permanente en la economía, en unos momentos de manera preponderante como ocurrió en con los mercantilistas, que veían a este como el fin y la razón de sus análisis, en otros no tanto, como en los liberalistas económicos, quien proponía su intervención en el mercado de manera mesurada. Las dos doctrinas económicas coincidieron en la necesidad de intervención del Estado en los asuntos económicos, sin su participación no es posible lograr el bienestar general. La diferencia está en la forma de lograr la armonía y el crecimiento económico: los mercantilistas colocaban toda su confianza en el Estado (absoluto) y los clásicos en el mercado (Estado liberal). Esto último no significa que la economía no requiera del Estado sino que se debe limitar su incidencia en la lógica del mercado.

En este sentido hay que hacer una importante claridad: el Estado ha sido y sigue siendo un tema de la ciencia económica. No existe contradicción entre Estado y economía; el Estado es uno de los asuntos más importantes para el economista, ha sido un agente

3 La mayoría de economistas liberalistas retomaron, sin muchas críticas, las ideas de Smith en torno al papel del Estado en la economía. David Ricardo (1976) en su libro *Principios de Economía Política y Tributación* desarrolla poco el tema del Estado y lo trabaja desde el punto de vista jurídico y tributario; y J. S. Mill (1951) en *Principios de Economía Política* hace un esfuerzo mayor en su análisis del Gobierno y las actividades económicas, como lo es regular los contratos y reglamentar la herencia. Pero todos en la misma línea de su predecesor Smith.

fundamental en el funcionamiento de los sistemas económicos. El hecho que los neoclásicos hayan desaparecido el Estado de los modelo de mercado, lo que muestra es que en un escenario de mercado puede lograrse el equilibrio sin la participación del Estado, es una variable exógena, pero reconocen ellos mismos que en la economía, que no solo es mercado, se requiere su participación para el logro del bienestar social (Blaug, 2001; Deane, 1989; Hutchison, 1985).

Con esto debe quedar claro que la economía desde su nacimiento hasta hoy ha mantenido un interés por el Estado como objeto de análisis permanente. A luchado por defenderse como economía política (ciencia asociada a la política); concepción muy criticada en el siglo XX, pero aun permanente entre muchos pensadores. Este texto mostró como se puede hacer una lectura más politológica a la economía o si se quiere una más economicista a la política, mostrando el diálogo continuo en el que se inscriben y la forma como las dos disciplinas se complementan, tanto teórica como en la realidad de la política.

Referencias

- Anderson, Perry. (1984). *El Estado absolutista*. 6ª ed. Madrid: Ed. Siglo XXI.
- Areola, Miguel. (1968). *Textos fundamentales para la historia*. Madrid: Alianza Universidad.
- Blaug, Mark. (2001). *Teoría Económica en retrospectiva*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, Nolbert. (1985). *Estudios de Historia de la Filosofía. De Hobbes a Gramsci*, Buenos Aires: Ed. Debate.
- _____. (1985). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. 3ª ed. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cantillon, Richard. (1954). *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Connard, Rene. (1959). *Historia de las doctrinas económicas*. 5ª ed. Madrid: Aguilar S.A.
- Crossman, R. (1974). *Biografía del Estado Moderno*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Deane, Phyllis. (1989). *El Estado y el sistema económico*. Barcelona: Critica.

- Elias, Nolbert. (1997). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Esping-Andersen, Gösta. (1993). *Los Tres mundos del Estado de Bienestar*. Valencia: Edicions Alfons el Magnánim.
- Flora, P., Kuhnle, S., & Urwin, D. (1999). *State Formation, Nation-Building, and mass Politics in Europa. The Theory of Stein Rokkan*. Great Britain: Oxford University Press.
- Garabedian, Marcelo. (2011). *El Estado moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico*. Recuperado de: http://www.martinmaglio.com.ar/O_Ter_3_Problematicapjc/Material/080-Garabedian_Estado_Moderno.pdf.
- Galbraith, John Kenneth. (1992). *Historia de la economía*. Barcelona: Ariel.
- Gramp, William (1971). Los elementos liberales en el mercantilismo inglés. En Allen y Spengler. *El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall*. Madrid: Tecnos.
- Goodin, R., & Klingemann, H.-D. (Edits.). (2001). *Nuevo Manual de Ciencia Política* (Vol. I y II). Madrid: ISTMO.
- Gordon, Scott. (1995). *Historia y filosofía de las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Hall, John & Ikenberry, G. John. (1993). *El Estado*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hampsher, Monk. (1996). *Historia del pensamiento político moderno: los principales pensadores políticos de Hobbes a Marx*. Barcelona: Ariel.
- Heckscher, Eli. (1943). *La época mercantilista*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Hobbes, Thomas. (1980). *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hutchison, T. W. (1985). *Sobre revoluciones y progresos en el conocimiento económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Jerez Mir, M. (1999). *Ciencia Política, un balance de fin de siglo*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- Mandeville, Bernad. (1982). *La Fábula de la Abejas o vicios privados hacen la prosperidad pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Maquiavelo, Nicolás. (2010). *El príncipe*. Madrid: Alianza.

- Marx, Karl. (2002). *El Capital*, Tomo I, Vol. I., Buenos Aires: Siglo XXI editores S.A.
- Matteucci, Nicola. (1976). Contractualismo. En: Bobbio, Nolberto. *Diccionario de política*. Tomo I. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mendes Ibisate, Fernando. (2004). *Marginalistas y neoclásicos*. Madrid: Síntesis.
- Míguez, Pablo. (2009). El nacimiento del Estado moderno y los orígenes de la economía política. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, (22).
- Mun, Thomas. (1954). *La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mill, J. S. (1951). *Principios de Economía Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Múnica Ruiz, Leopoldo. (2003). Concepciones sobre el neoliberalismo. Estado, política y democracia en el neoliberalismo. En *La falacia neoliberal. Crítica y alternativas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Napoleoni, Claudio. (1981). *Fisiocracia, Smith, Ricardo, Marx*. Barcelona: Libros de economía oikos.
- Polanyi, Karl. (1992). *La gran transformación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- O'Donnell, G. (1984). Apuntes para una teoría del Estado. En Oszlak, Oscar (comp.), *Teoría de una burocracia estatal*. Buenos Aires: Piados.
- Rodríguez Salazar, Óscar. (2000). *Estado y mercado en la economía clásica*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Roncaglia, Alessandro. (1980). *Petty: El Nacimiento de la Economía Política*. Madrid: Edición Pirámides S.A.
- Romero, J. L. (2003). *Crisis y orden en el mundo feudoburgués*. Buenos Aires: Siglo XXI editores Argentina.
- Ricardo, David. (1976). *Principios de Economía Política y Tributación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rosanvallon, Pierre. (2006). *El capitalismo utópico*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Sanchez-Ancochea, Diego. (2005). Capitalismo, desarrollo y Estado. Una revisión crítica de la teoría del Estado de Schumpeter. *Revista Economía Institucional* (13).
- Santos, Manuel. (1996). *Los economistas y la empresa*. Madrid: Alianza Editorial.

- Silva Herzog, Jesús. (1963). *Antología del pensamiento económico-social: I De Bodino a Proudhon*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. (1966). *Historia del pensamiento económico social de la antigüedad al siglo XVI*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Smith, Adam. (1958). *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. (1997). *La Teoría de los sentimientos morales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Spengler, Joseph & Allen, William. (Comp.) (1971). *El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Tilly, C. (1989). "Cities and States in Europe, 1000-1800". *Theory and Society*, 18(5), 563-584.
- _____. (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos, 990-1990*. Madrid: Alianza Editorial.
- _____. (2000). *Las revoluciones Europeas*. Barcelona: Crítica.
- Valencia Agudelo, Germán Darío. (2004). "Metamorfosis del Estado: de empresario a regulador: El caso de los servicios públicos domiciliarios en Colombia". *Ecos de Economía*, (18).
- Valdés, María E. (2007). Estado. En. Emmerich, G. y Alarcon, V. (Coord.) *Tratado de Ciencia Política*. Barcelona: Antropos Editorial.
- Viner, Jacobo. (1971). Adam Smith y el Laissez faire. En Allen y Spengler. *El pensamiento económico de Aristóteles a Marshall*. Madrid: Tecnos.
- Weber, M. (1992). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zamagni, Stefano. (1993). *Panorama del pensamiento económico*. Barcelona: Ariel.